



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR LA COMISION DE VALORACION PARA REALIZAR PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN RELACION A LA LICITACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE DOMINIO PUBLICO PARA LA INSTALACIÓN DE PUESTOS Y ATRACCIONES DURANTE LAS FIESTAS DE LA VIRGEN GRANDE DEL AÑO 2024

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las trece horas del día doce de julio de dos mil veinticuatro, se reúne las personas relacionadas a continuación, con el fin de efectuar la adjudicación de las "Autorizaciones de dominio público, para la instalación de puestos y atracciones durante las fiestas de la Virgen Grande del año 2024 de Torrelavega":

Presidenta:

- D.ª Patricia Portilla Baquero, Concejala de Festejos.

Vocales:

- D. Isaac Bolado Argüello, Jefe del Área de Salud Pública, Ferias y Mercados.
- Dña. Elena Bazo Gómez, Jefa de la Sección de Contratación y Compras

Secretaria:

- Dña. María José Herrera Peña, Administrativo de la Sección de Contratación y Compras.

Abierta la reunión por la Presidenta, se procede a la valoración de las solicitudes presentadas.

Por la Secretaria de la Comisión, se señala que una vez valoradas las propuestas técnicas y de idoneidad procede, a continuación, la valoración de las solicitudes presentadas de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 12.2 del Pliego de Condiciones Económico Administrativas (Propuesta económica) que señala:

1. Propuesta económica: La Comisión de valoración otorgará 5 puntos por cada incremento del 1 por ciento que se ofrezca sobre el canon fijado en el artículo 4.1. La puntuación máxima por este concepto será de 15 puntos.

Por otro lado y según lo previsto en el Pliego de Condiciones, en caso de que se produzca empate entre dos o más solicitudes de un tipo de ocupación, se aplicarán por orden los siguientes criterios de adjudicación:



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

- A. *Antigüedad: Se adjudicará la autorización de ocupación a favor del licitador que acredite más antigüedad en los últimos cinco (5) años. La antigüedad lo será con respecto al tipo de ocupación que solicite este año.*
- B. *Sorteo: Si aún persiste el empate, la adjudicación se resolverá por sorteo entre los licitadores interesados. La fecha de celebración del sorteo se publicará en el tablón de anuncios y en la sede electrónica municipal www.aytotorrelavega.es*

En relación con el sorteo previsto en el artículo 12.5, B del Pliego de Condiciones, para resolver la adjudicación de un puesto cuando se produce empate entre dos o más solicitantes de una misma autorización de ocupación; la Comisión de valoración establece el siguiente protocolo:

- a) El sorteo se celebrará por orden de los puestos de la categoría o tipo de ocupación que se trate. Por tanto, primero se sorteará el puesto 1, luego el 2, y así sucesivamente.
- b) El sorteo se celebrará entre aquellas solicitudes que hayan colocado el número de puesto que se sortea en el primer lugar de su preferencia. Por tanto, no entran en el sorteo del puesto 1 las solicitudes que en el orden de preferencia de asignación de espacios hayan incluido el puesto 1 en otro lugar distinto al primero.
- c) Una vez adjudicada la parcela que se sortee a una solicitud, ésta quedará excluida del sorteo. Así, la solicitud que resulte adjudicataria del puesto 1 quedará excluida del sorteo del resto de puestos. En cambio, quedarán en sorteo los interesados que, en su caso, hayan presentados otras solicitudes de puestos diferentes a los ya sorteados, salvo que hayan resultado adjudicatarias de un puesto.
- d) Cuando corresponda sortear un puesto que nadie haya solicitado en primer lugar según el orden de preferencia señalado por el interesado en su instancia, éste se sorteará únicamente entre quienes lo hayan solicitado con preferencia. Ejemplo: se sortea el puesto número 3 y nadie lo ha solicitado en primer lugar; en este caso únicamente participarán en el sorteo las solicitudes en las que en el campo correspondiente al orden de preferencia aparezca colocado el número 3 en segundo lugar; si nadie lo ha colocado en este lugar, se sorteará entre quienes lo hayan colocado en tercer lugar, y así sucesivamente.
- e) No obstante, en aquellos casos en los que como resultado de las adjudicaciones efectuadas en los sorteos sucesivos, quede en primer lugar para un puesto una única solicitud, se le adjudicará directamente dicho puesto. Ejemplo. Se sortea el puesto



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

número 3 entre tres solicitudes, el orden de preferencia que figura en la solicitud A es 4-3-5, el de la solicitud B es 3-4-5 y en de la solicitud C es 5-4-3; según esta norma, el puesto 3 se adjudicará a la solicitud B que es la única que lo ha solicitado en primer lugar.

Una vez realizada la valoración por la Comisión, se acuerda lo siguiente:

PRIMERO.- Elevar al órgano municipal competente, junto con la siguiente acta-informe que emite esta Comisión de valoración, la propuesta de adjudicación conforme aparece relacionada en el Anexo que se adjunta.

SEGUNDO.- No se incluyen en la propuesta de adjudicación y, por consiguiente, en el Anexo adjunto, las solicitudes presentadas por los licitadores que se relacionan a continuación, debido a los motivos que se indican en cada caso:

ATRACCIONES INFANTILES:

- Solicitud nº 2. Presentada por Dña. Miriam García de Castro, que solicita la instalación de una atracción infantil "Torbellino". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud nº 7. Presentada por D. Iker Andrés Gómez, que solicita la instalación de una atracción infantil "Yumping". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud nº 41. Presentada por D. Juan Pedro Pérez López, que solicita la instalación de una atracción infantil "Tren Disney (17x9)". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud nº 42. Presentada por D. Juan Pedro Pérez López, que solicita la instalación de una atracción infantil "Hinchable barredora (9x9)". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud nº 74. Presentada por D. José Manuel Nieto Lugones, que solicita la instalación de una atracción infantil "Hinchable Supermario". No se adjudica al no



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

- Solicitud nº 91. Presentada por la empresa Huertas Atracciones Events, s.L., que solicita la instalación de una atracción infantil "Yumping". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

ESPECTACULOS:

- Solicitud número 49. Presentada por la entidad Libertad Siglo XXI, S.L.U. que solicita la instalación de una atracción espectáculo "Freak Xtrem" en la parcela nº 8. No se adjudica al comprobar mediante la documentación solicitada que las medidas de la atracción que se pretende instalar, exceden de las medidas de la parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 53. Presentada por la entidad Libertad Siglo XXI, S.L.U. que solicita la instalación de una atracción espectáculo "Funny House" en la parcela nº 1. No se adjudica al haber obtenido mayor puntuación la entidad Atracciones Fercosti, S.L. solicitante de esa misma parcela. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 90. Presentada por la entidad Atracciones Huertas Events, S.L. que solicita la instalación de la atracción "Piscina de bolas" en la parcela nº 5. No se adjudica al comprobar mediante la documentación solicitada que las medidas de la atracción que se pretende instalar, exceden de las medidas de la parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

MAYORES:

- Solicitud número 101. Presentada por la empresa A. GARCIA GROUP, S.L. que solicita la instalación de "Flip Fly" en la parcela nº 8". No se adjudica al no haber presentado documentación acreditativa de no prohibición para contratar con la Administración conforme lo señalado en el art. 71 de la LCSP.
- Solicitud número 103. Presentada por la entidad Bañuls Atraccions Events, S.L. que solicita la instalación de la atracción "Gigant" en la parcela nº 3. No se adjudica al comprobar mediante la documentación solicitada que las medidas de la atracción



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

que se pretende instalar, exceden de las medidas de la parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

- Solicitud número 107. Presentada por la entidad Ocio y Transportes Rafa, S.L. que solicita la instalación de la atracción "Nube con jaulas" en la parcela nº 8. No se adjudica al comprobar mediante la documentación solicitada que las medidas de la atracción que se pretende instalar, exceden de las medidas de la parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 108. Presentada por la entidad V.B. Grupo Atracciones, S.L. que solicita la instalación de la atracción "Super Raton" en la parcela nº 6. No se adjudica al haber obtenido la misma puntuación la empresa Bañuls Atraccion Events, S.L. solicitante de esa misma parcela y tener ésta mayor antigüedad. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 109. Presentada por D. Alejandro Cantero Montoya que solicita la instalación de la atracción "Turbo Show. No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

CASETAS:

- Solicitud número 80. Presentada por D. José Enrique Diaz Valle, que solicita la instalación de caseta "Food Truck-Comida kebab". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 92. Presentada por la entidad Huertas Atracciones Events, S.L., que solicita la instalación de caseta "Venta productos típicos de feria" (2 metros). No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 95. Presentada por Dña. Luisa Noemi Valenciano Lacambra, que solicita la instalación de caseta "Penalti". No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

- Solicitud número 98.- Presentada por D. Mamadou Ndaw Diaw., que solicita la instalación de caseta "Garrapiñadas" (1,5 metros x 2). No se adjudica al no indicar número de parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

HELADERIAS:

- Solicitud número 112 F.P.- Presentada por Dña. María Teresa Sánchez Ortiz que solicita permiso para la instalación de heladería en la parcela nº 1. No se adjudica al haberse presentado la documentación fuera de plazo. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 113 F.P.- Presentada por Dña. María Teresa Sánchez Ortiz que solicita permiso para la instalación de heladería en la parcela nº 3. No se adjudica al haberse presentado la documentación fuera de plazo. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

PISTA DE COCHES:

- Solicitud número 14. Presentada por la empresa Novedades Miami, S.L., que solicita la instalación de pista de coches en la parcela nº 1 ". No se adjudica al haber obtenido mayor puntuación, Dña. Claudia Carrera Sánchez, solicitante de esa misma parcela. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

ENTIDADES SOCIALES:

- Solicitud número 70. Presentada por la empresa COORCOPAR que solicita la instalación de "Bar hamburguesería" en la parcela nº 1". No se adjudica al no haber presentado documentación acreditativa de no prohibición para contratar con la Administración conforme lo señalado en el art. 71 de la LCSP.
- Solicitud número 73. Presentada por D. Luis David Hidalgo Pichardo en representación de JDG EVENTOS WAITERS, S.L. que solicita la instalación de "Caseta bar" en la parcela nº 4. No se adjudica al no adecuarse la forma jurídica del solicitante con la naturaleza de la parcela solicitada. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

BARATIJAS:



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

- Solicitud número 5.- Presentada por Dña. Nezha Abbasi que solicita permiso para la instalación de puesto de baratijas. No se adjudica al haber obtenido mayor puntuación otros solicitantes de sus mismas parcelas. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 29.- Presentada por D. Luis Alberto Velasquez Remache que solicita permiso para la instalación de puesto de baratijas. No se adjudica al haber obtenido mayor puntuación otro solicitante de su misma parcela. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.
- Solicitud número 111 F.P.- Presentada por D. José Alberto Cachimuel Cahuasqui que solicita permiso para la instalación de puesto de baratijas. No se adjudica al haberse presentado la documentación fuera de plazo. Se valora y reserva en previsión de lo dispuesto en el artículo 12.7 del pliego de condiciones.

TERCERO.- Tal y como dispone el artículo 11.5 del pliego de condiciones económico administrativas por el que se rige la presente licitación, esta propuesta de adjudicación será **expuesta al público por un periodo de tres (3) días hábiles**, mediante anuncio que se publicará en el tablón de anuncios, en la página web www.torrelavega.es del Ayuntamiento de Torrelavega (enlace: *Autorizaciones colocación casetas y atracciones. Fiestas 2023*) y en la Plataforma de Contratación del Estado.

Durante el mencionado plazo de exposición pública los interesados podrán presentar las reclamaciones o alegaciones que consideren oportunas sobre la propuesta de resolución de las adjudicaciones de ocupación del dominio público.

Para que conste, se levanta esta acta por la Secretaria de la Comisión, la que firman los miembros de la Comisión, en el lugar y fecha al principio indicados.

LA COMISIÓN DE VALORACIÓN,





AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

ANEXO

TIPO OCUPACION	PUESTO	SOLICITUD	SOLICITANTE	ECONOMICA	TECNICA	TOTALES	ADJUDICACION	OBSERVACIONES
A.INFANTIL	1	18	JOSE ANTONIO GALICIA DE PABLOS	15	8	23	1	SCALEXTRIC
A.INFANTIL	2	19	JOSE ANTONIO GALICIA DE PABLOS	15	8	23	2	MINIPISTA
A.INFANTIL	3	32	JESUS GALLAT MUNITIS	15	5	20	3	BABY CADENAS
A.INFANTIL	4	83	JUAN ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	15	5	20	4	PISTA AMERICANA
A.INFANTIL	5	75	JOSE MANUEL NIETO LUGONES	15	8	23	5	SCALEXTRIC
A.INFANTIL	6	21	FELIX GALICIA DE PABLOS	15	8	23	6	MINIPISTA
A.INFANTIL	7	63	MARCELINO GONZALEZ DE PABLOS	15	5	20	7	AEROESPACIAL DAVID
A.INFANTIL	8	62	MARCELINO GONZALEZ DE PABLOS	15	5	20	8	EUROLANDIA
A.INFANTIL	9	43	Mª DOLORES ECHEVARRIA HECHEP.	15	5	20	9	EUROGIRO
A.INFANTIL	10						10	
A.INFANTIL	11	36	JUAN ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	15	5	20	11	CHIQUIPAR
A.INFANTIL	12	84	DOLORES JIMENEZ LOPEZ	15	5	20	12	ISLA AVENTURA
A.INFANTIL	13	77	JOSE MANUEL NIETO LUGONES	5	5	10	13	HINCHABLE PATRULLA CAN
A.INFANTIL	14	79	DIEGO NIETO FERNANDEZ	0	5	5	14	DRAGON DIBO
A.INFANTIL	15	8	ANTONIO ALBIÑANA MARTINEZ	0	5	5	15	NORIA
A.INFANTIL	16	33	SALVADOR GARCIA PEREZ	15	5	20	16	PISTA INFANTIL COCHES
A.INFANTIL	17	34	SALVADOR GARCIA PEREZ	15	5	20	17	CAMAS ELASTICAS
A.INFANTIL	18	3	MIRIAN GARCIA DE CASTRO	10	5	15	18	TORITOS
A. MAYOR	1	25	JALFE, S.L.	15	8	23	1	MEGACANGURO XXL
A. MAYOR	2	1	JACOBO ANTON DOS SANTOS	15	5	20	2	PULPO TROPICANA
A. MAYOR	3					0	3	
A. MAYOR	4	100	FRANLUI, S.L.	0	8	8	4	GUSANO LOCO
A. MAYOR	5	58	DAVID ABELLAN SANCHEZ	15	8	23	5	MUSIDAN
A. MAYOR	6	102	BAÑULS ATRACCTION EVENTS, SL	15	8	23	6	SUPER RATON
A. MAYOR	7	106	MARTINEZ RIDES, S.L.	15	8	23	7	SPEED
A. MAYOR	8					0	8	
BAR	1	9	MERCEDES CARDENAL ALVAREZ	15	5	20	1	LAS TRES CUBAS
BARATIJAS	1	99	PILAR VILLARINO ZAMORA	15	1	16	1	
BARATIJAS	2	110	ABDELMAJID FAOUZI FAOUZI	15	0	15	2	
BARATIJAS	3	56	LUIS FERNANDO DUQUE YASELGA	15	0	15	3	
BARATIJAS	4	55	MARIA ALICIA SINCHICO FLORES	15	0	15	4	
BARATIJAS	5	30	MOHAMED HOUARI ESSMOUKI	15	0	15	5	
BARATIJAS	6	51	LUIS ALBERTO GUAJAN OTAVALO	0	0	0	6	
BARATIJAS	7	27	BLANCA GLADYS LECHON CONEJO	15	1	16	7	



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

BARATIJAS	8	4	MERCEDES LECHON MORALES	0	0	0	8	
BARATIJAS	9							
BARATIJAS	10							
BINGO	1	39	S.R.H. ATRACCIONES DE FERIA, SL	15	5	20	1	BINGO
BURGUER	1	57	RICARDO GOMEZ LOPEZ	15	5	20	1	
BURGUER	2	20	FELIX GALICIA DE PABLOS	15	5	20	2	
BURGUER	3	35	BEGOÑA PEREZ FERNANDEZ	15	5	20	3	
BURGUER	4	16	MANUEL BERRIO RODRIGUEZ	15	5	20	4	
BURGUER	5	81	TOMAS DONAIRE FERNANDEZ	15	5	20	5	
CASETA	1	68	JOSE ENRIQUE DIAZ VALLE	15	5	20	1	PESCA DE PATOS
CASETA	2	45	ATRACCIONES ESGUEVILLA, S.L.	15	6	21	2	GRUAS GIGA TECHNO
CASETA	3	10	DAVID GALERA DIEZ	15	5	20	3	PESCA DE PATOS
CASETA	4	6	JOSE MARTIN MARTINEZ	15	6	21	4	FRUTOS SECOS
CASETA	5	66	FRANCISCA COLAS CASTAN	0	5	5	5	DULCES PAQUI II
CASETA	6	93	LUISA N. VALENCIANO LACAMBRA	15	5	20	6	MULTIJUEGOS
CASETA	7	38	SRH ATRACC. DE FERIA, S.L.	15	5	20	7	LOS ANGELES
CASETA	8	13	ANGEL PICON LORANCA	15	5	20	8	DARDOS
CASETA	9	44	GUZMAN ANTUÑA RIESGO	15	5	20	9	ALGODÓN
CASETA	10	64	SWEETS AND GAMES E.S.P.J.	15	5	20	10	HABILIDADES
CASETA	11	67	FRANCISCA COLAS CASTAN	15	5	20	11	DULCES PAQUI I
CASETA	12	22	FELIX GALICIA DE PABLOS	15	5	20	12	VENTA DULCES
CASETA	13	89	MANUEL FUENTES RUBIO	15	5	20	13	CARRERA CAMELLOS
CASETA	14	11	DAVID GALERA DIEZ	15	5	20	14	JUEGOS HABILIDAD
CASETA	15	94	LUISA N. VALENCIANO LACAMBRA	15	5	20	15	MULTIJUEGOS
CASETA	16	96	NATALIA CASARES DE PEDRO	15	5	20	16	TIRO
CASETA	17	65	SWEETS AND GAMES E.S.P.J.	15	5	20	17	DULCES PAQUI
CASETA	18	61	OLGA LORANCA DE CASTRO	15	5	20	18	JUEGOS VARIOS
CASETA	19	97	NATALIA CASARES DE PEDRO	15	5	20	19	TIRO
CASETA	20	72	JOSE ANTONIO ZAMORA LOREA	15	8	23	20	HABILIDADES Y CUERDAS
CASETA	21	12	DAVID GALERA DIEZ	15	8	23	21	JUEGOS HABILIDAD
CASETA	22	69	ARTURO GARCIA BARRON	15	6	21	22	MULTIJUEGOS
CASETA	23	60	CRISTIAN VALLEJO GARCIA	15	5	20	23	DARDOS
CASETA	24	59	CRISTIAN VALLEJO GARCIA	15	5	20	24	DULCES
CHURRERIA	1	40	CHURRERIAS CALDERON, S.C.	15	8	23	1	
CHURRERIA	2	17	CHURRERIAS CALDERON, S.C.	15	8	23	2	
CHURRERIA	3	85	MIGUEL ANGEL VILLORIA CALDERON	15	8	23	3	
CHURRERIA	4	88	MIGUEL ANGEL VILLORIA CALDERON	15	8	23	4	
ESPECTACULO	1	82	ATRACCIONES FERECOSTI, S.L.	15	8	23	1	TORTUGAS NINJA
ESPECTACULO	2	86	HUERTAS ATRACO EVENTS, S.L.	15	6	21	2	SUPER MARIO
ESPECTACULO	3						3	
ESPECTACULO	4	105	MARTINEZ RIDES, S.L.	0	6	6	4	BARCO VIKINGO



AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Nº. Registro E. L. 01390876

SECRETARIA

N.Ref: MJHP/CON

ESPECTACULO	5								5
ESPECTACULO	6	37	JUAN ANTONIO JIMENEZ LOPEZ	15	5	20			6 TREN MICKY
ESPECTACULO	7	52	LIBERTAD SIGLO XXI, S.L.	0	5	5			7 TREN DE LA BRUJA
ESPECTACULO	8								8
ESPECTACULO	9	23	ATRACCIONES VALENCIA, S.L.	15	5	20			9 DONKEY KONG
P. COCHES	1	104	CLAUDIA CARRERA SANCHEZ	15	5	20			1
P. COCHES	2	15	JUAN VALLCANERA CORONADO	15	5	20			2
P. RESIDUAL	1					0			1
P. RESIDUAL	2					0			2
P. RESIDUAL	3					0			3
P. RESIDUAL	4					0			4
P. RESIDUAL	5					0			5
P. RESIDUAL	6					0			6
P. RESIDUAL	7					0			7
TOMBOLA	1	54	TIBURCIO SANTOS, S.L.	15	5	20			1 MARCOS
TOMBOLA	2	50	TIBURCIO SANTOS, S.L.	15	5	20			2 JAMONES
VINO DULCE	1	31	ANTONIA CECILIA TORRES	15	8	23			1
VINO DULCE	2	71	JUAN JOSE HERCE MORENO	15	8	23			2
VINO DULCE	3	24	JOSE ALONSO MAZO	15	6	21			3
VINO DULCE	4	87	ANA BELEN PICON LORANCA	15	6	21			4
VINO DULCE	5	28	ROBERTO FERNANDEZ PEÑALVA	15	8	23			5
HELADERIA	1								1
HELADERIA	2	76	GERARDO ESCUDERO PORRAS	15	5	20			2
HELADERIA	3	78	GERARDO ESCUDERO PORRAS	15	5	20			3
HELADERIA	4								4
E. SOCIALES	1			0	0	0			1
E. SOCIALES	2	26	ASOCIACION TANOS 08	0	0	0			2
E. SOCIALES	3	47	CDE ESTELA CANTABRIA			0			3
E. SOCIALES	4					0			4
E. SOCIALES	5	48	RINCON CUBANO GRAMNA			0			5
GLOBOS	1					0			
GLOBOS	2					0			
GLOBOS	3					0			
GLOBOS	4					0			
GLOBOS	5					0			
GLOBOS	6					0			
GLOBOS	7					0			

Handwritten signatures in blue ink.

